



Nº 956/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 169613/2023 CABALLERO MIRTHA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 09 de SEPTIEMBRE año 2024.**AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 169613/2023 "CABALLERO MIRTHA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I.- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por CABALLERO MIRTHA ELIZABETH, D.N.I. Nº 37.468.842 domiciliado en CALLE JUAN ALBERDI 161 de ELDORADO, Mnes. En Contra de SACOWICZ DENIS OSCAR D.N.I. Nº 34.896.967, domiciliada en calle Alberdi 161 de Eldorado, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda **(09 de Abril del año 2024)**. **II.-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III.-** IMPONER COSTAS por el orden causado. **IV.-** INTIMAR a la *Dra. PAULA SANCHEZ* y al *Dr. RAMIREZ CESAR* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V.-** REGULAR los honorarios profesionales de la *Dra. SANCHEZ PAULA* y el *DR. RAMIREZ CESAR* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI.- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el

ACTA de MATRIMONIO de los esposos SACOWICZ - CABALLERO, el día 27 de diciembre del año 2014, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo II, Acta N° 133 Año 2014, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, **HÁGASE** saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **VIII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 17 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.09.17 12:01:48 ART
Position: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 19 de septiembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

Nota N° 1688 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 956/2024** de fecha 17 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 169613/2023 CABALLERO MIRTHA ELIZABETH S/ DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria, consignando el correcto apellido del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo "**SACOWICZ**", y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripto como "**SAKOWICZ**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.19
08:10:11 -03'00'



Nº 981/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 169613/2023 CABALLERO MIRTHA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 09 de SEPTIEMBRE año 2024.**AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 169613/2023 "CABALLERO MIRTHA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I.- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por CABALLERO MIRTHA ELIZABETH, D.N.I. Nº 37.468.842 domiciliado en CALLE JUAN ALBERDI 161 de ELDORADO, Mnes. En Contra de SACOWICZ DENIS OSCAR D.N.I. Nº 34.896.967, domiciliada en calle Alberdi 161 de Eldorado, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (**09 de Abril del año 2024**). **II.-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la

vía que consideren pertinente. **III).- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV).- INTIMAR** a la *Dra. PAULA SANCHEZ* y al *Dr. RAMIREZ CESAR* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).- REGULAR** los honorarios profesionales de la *Dra. SANCHEZ PAULA* y el *DR. RAMIREZ CESAR* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos SACOWICZ - CABALLERO, el día 27 de diciembre del año 2014, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo II, Acta N° 133 Año 2014, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **VIII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ". **ELDORADO (Mnes.), 27 de Septiembre de 2024.** AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte. N.º 169613/2023 "CABALLERO MIRTHA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral". **RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO:** I (ACLARAR DE OFICIO que en la Sentencia de fecha 09 de SEPTIEMBRE

de 2024, debe leerse en toda la Resolución "SAKOWICZ" en lugar de :
"SACOWICZ". II (REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Corina
Elizabeth JONES. JUEZ"

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 03 de Octubre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.10.03 12:15:16 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Quito, capital de la provincia de Pichincha, a los 04
del mes de Octubre de 2024, en el Oficio del Pto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Escrituras, se registra el Expediente
Nº 3215-1-24 956/24
20263. Fº 50

en Expediente 169613/2023 cobaldero
MIRTA ELIZABETH S/ divorcio
voluntaria L

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 13. Folio 132. Año 2024

Trámite.....

VIVIANA R. CASTILLO
Españo
Pisones



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

015

III	133	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En El Dorado - Misiones
 República Argentina, a 27 de Diciembre
 de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

SAKOWICZ
Demis Oscar
ca
CABALLERO
Mirtha
Elizabeths
 -NOTA DE REF.
 PASA AL FOLIO
 N° 107-

Demis Oscar SAKOWICZ
 Edad 23 años, profesión Empleado Nacional estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Leandro N. Alem Mios 27-04-1991
 domiciliado en Av. 28 de Julio 1635 J. Maria Cba. Doc. Ident. 37.896.967
 Hijo de Benjamin Oscar SAKOWICZ
 nacionalidad Argentina profesión Empleado
 y de Bianca Esther Rodriguez
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en San Javier N° 436 - Leandro N. Alem
Mirtha Elizabeths CABALLERO
 Edad 21 años, profesión Empleada Nacional estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Pº Esperanza Mios 25-05-1993
 domiciliada en Bº Los Lapachos Cm 4 Doc. Ident. 37.468.842
 Hijo de Santiago Caballero
 nacionalidad Argentina profesión Choper
 y de Mirtha Gonzalez
 nacionalidad Argentina profesión Empleada
 domiciliados en Bº Los Lapachos Cm 4

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Damian Alfredo CASTRO Doc. Ident. 35.454.551 Edad 23 años
 Estado Soltero Profesión Estudiante Domicilio Leandro N. Alem
Marisol Soledad HUBSCHER Doc. Ident. 36.059.318 Edad 22 años
 Estado Soltera Profesión Estudiante Domicilio Ziesch 246 H 41
 Leida el acta firman con sus esposos los contrayentes y los testigos mencionados previa lectura a los 4 de 198, 199-200 de la ley 23515 del código civil.

[Signatures of Damian Alfredo Castro and Marisol Soledad Hubscher]
[Signature of the Registrar]
 HUBSCHER MARISOL
 GIMENEZ BEATRIZ
 Domicilio Titulo El Dorado Km. 9 Of. 1505
 Registro Provincial de las Personas



-VIENE DEL FOLIO N° 15. ACTA N° 133-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO 13 - FOLIO 132 - AÑO 2024-

Corresponde al Expte. N° 3215-1-24. Oficio N° 956/2024 de Fecha 17-09-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-3º Cirs. Secretaría UNICA

Con Asiento en EL DORSO. Provincia. MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados "EX.PTE. N° 169613/2023 - CABALLERO MARTHA

ELIZABETH S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES:

SAKOWICZ DENIS OSCAR DNI N° 34.896.967 y

CABALLERO MARTHA ELIZABETH DNI N° 27.468.842

Fecha de Fallo: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fdo. RA CORINA E. JONES. Jces Fdo. SERGIO LUIS MAIDANA Secretario

Posadas. 07 DE AGOSTO DE 2024



Handwritten signature of Eloisa Arce Sosa and printed name 'ELOISA ARCE SOSA' with title 'Inspectora Zona Norte' and 'Registro Provincial de las Personas'.



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 30 de OCTUBRE del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 169613/2023 CABALLERO
MIRTHA ELIZABETH S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 30.10.2024 10:29:54